



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veinte (20)
de dos mil veintitrés (2023).

A costa del peticionario expídanse las certificaciones
solicitadas a través de escrito enviado el 13 de los corrientes mes y año, a
las 3.546 p.m.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66cc3e18177fd5f91aa565fd740c16632425aa91eb9332c5515c36d625d0713e**
Documento generado en 20/02/2023 01:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>